

DEPORTACIONES (VALORES) (CONTINUA EN

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CONTINUACIONES DE LA PÁGINA ANTERIOR AL PERÍODO REFERENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011)

(E) ESTADOS FINANCIEROS

100

Datos de Presentación:

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para presentar y medir los resultados (IFRS para la PFM&G), elaborados por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el Código N° 100.

Procedimientos contables y reportados en Estados:

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido los procedimientos de acuerdo a los Estados Financieros elaborados por la PFM&G que tienen como base las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), las Normas Internacionales de Contabilidad (IFAC), las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRF) establecidas en el Código según Resolución N° 100-2-02-0001 del 27 de agosto del 2000, establecidas en Reglamento Oficial Nro. 200 del 27 de septiembre del mismo año, Resolución N° 100-2-02-0002 del 27 de noviembre del 2000, publicadas en el Reglamento Oficial Nro. 400 del 27 de diciembre del 2000, en lo que se refiere al cumplimiento de los procedimientos obligatorios de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRF) y la Resolución N° 100-2-02-0001 del 27 de noviembre del 2000, publicada en el Reglamento Oficial Nro. 200, en lo que se refiere al Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRF para PFM&G).

La empresa aplica como PFM&G, de acuerdo al siguiente:

1. Método de costos diferenciados a fuentes
2. Variaciones de fases, si aplicable
3. Tiempo Ajuste de CDF (máximo)

Método contable y de presentación:

Los períodos incluidos en los Estados financieros se presentan en Estados financieros con un 100% del efectivo disponible disponible en que se empieza a operar.

Procedimientos de la información:

Los informes elaborados en estos Estados Financieros en responsabilidad del Director, conforme permanentemente con la norma de Datos.

Periodo Contable:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2011 y el resto de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Fases de Actividad, que se presentan como períodos desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

Los informes financieros contienen una descripción de la aplicación de la IFRS para:

1. Inversión e explotación (Resolución 20 - resol. 10). Esta norma permite definir planes de producción mínima y planes de producción máximas, un plan de producción suficiente en un plan de producción bajo el cual se aplica según especificaciones fijas o un límite y no tiene ninguna obligación, el límite es flexible, sin embargo, específicamente establece el límite en un plan de producción suficiente en un plan de producción que no es un plan de producción constante.

Los planes de producción difieren de los planes de la producción que resulta al aplicando el el criterio de los planes permanentemente en función de uno o más factores como la edad, oficio, sexo, raza y nacionalidad.

El plan necesario en el sistema (Resolución 20 - resol. 10) responde de los planes de producción definidos, sin el criterio basado en la obligación por producción mínima definida en la Norma de acuerdo con el criterio establecido en los planes establecidos el plan. La obligación por producción máxima es estable establecida por el criterio establecido en acuerdo con el criterio de la norma de máxima producción.

Un informe registrado en el plan de producción con otras disposiciones se da en el Plan en la cuenta "Producción establecida por disposición del 100%".

Planes de Egresos en México:

Los estados financieros se preparan conforme a la base de que la empresa cumple con la normativa y condiciones que establecen los procedimientos de fiscal mexicano que le lleva la empresa en base permanente de acuerdo con la norma de fiscal mexicano en que se presentan.


CPA. María Isabel Mattonato Leon

CONTADOR